

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

|                                        |                                                                  |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Id Solicitud:                          | 149525                                                           |
| Número de orden de compra a modificar: | 36552                                                            |
| Entidad compradora:                    | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE |
| Nombre del solicitante:                | Blanca Tatiana Cadavid Rocha                                     |
| Proveedor:                             | MR CLEAN S.A.                                                    |
| Mecanismo de agregación de demanda:    | Aseo y Cafeteria II                                              |
| Tipo de Solicitud:                     | Liquidación de la Orden de Compra                                |
| Fecha:                                 | 2020-06-19 16:51:12                                              |

### Detalle o justificación

Las partes proceden a liquidar la ORDEN DE COMPRA No.36552 de 2019, así: valor facturado por el contratista=\$51.000.044 Valor Cancelado: \$51.000.044 Valor reintegro: 0. Las partes expresan cumplidas las obligaciones reciprocas y con la suscripción de la presente Acta se declaran a PAZ Y SALVO respecto a los pagos generados por ocasión a los suministros realizados a la Entidad en desarrollo de la presente orden de compra. NOTA: Se deja constancia que la empresa MR CLEAN S.A. Presento retardo en el pago de los salarios y liquidación de los operarios, y a la fecha no ha presentado soporte del pago de cesantias de la vigencia 2019. Lo antes descrito reposa en el expediente de la orden de compra No. 36552 de 2019

Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Eduardo Mora Gomez  
Documento: 79383045

Firma de proveedor

Nombre: Carlos E Medina  
Documento: 11333836